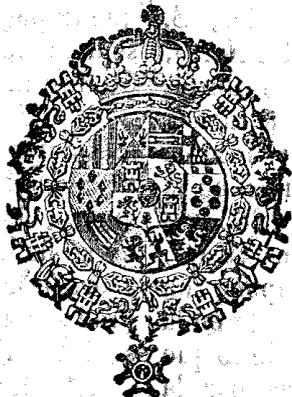


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesión del 12 del actual, acordado se proceda á la subasta dividido en dos tranzones el monte titulado Cerro de Teresa, Majadar de Tubaron y Camino la Venta, procedente de los propios de Santa Cruz de la Zarza, en su consecuencia; y por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública licitacion en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 27 de noviembre de 1863 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Santa Cruz de la Zarza.

Número 4195 del inventario.—El primer

trazon de dos en que ha sido dividido el monte titulado Cerro de Teresa, Majadar de Tubaron y Camino la Venta, en término de Santa Cruz de la Zarza, procedente de sus propios, que consta de 187 fanegas y 91 estadales del marco de 500 estadales, ó sean 87 hectáreas, 92 áreas y 6 centiáreas: linda por O. con senda de la Peña Moron y camino de Canalizos del Pria, S. con senda de Ocaña á la Fuente de Pedro Narro, P. con senda de los Palancares, y N. con tierras de Raimundo Peña, Cristóbal Fuentes, Domingo Trigo y de Francisco Alvarez: ha sido tasado por los peritos en la forma siguiente: la tierra en renta en 1590 reales, en venta 51.800, y el monte en renta en 124 rs., en venta 2489, y todo reunido compone en renta en 1714, en venta 54.289: no consta en la certificacion pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido capitalizada por la renta fijada con arreglo al artículo 7.º de la ley de 11 de julio de 1856 en 38.565, por cuya cantidad se subasta.

Nota. Dentro del perímetro del presente trazon se hallan enclavadas las tierras de propiedad particular siguientes: 2 fanegas de José María Priez, 4 fanegas de Francisco del Cerro, que se hallan rebajadas de la medida.

Número 4195 del inventario.—El segundo trazon del espresado monte titulado Cerro Teresa, Majadar de Tubaron y Camino la Venta, que consta de 125 fanegas y 245 estadales del marco de 500 estadales, ó sean 58 hectáreas, 95 áreas y 15 centiáreas: linda por O. con vere.